F/1230
FR/1244-1262-282/2008

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : *N° 700/0740/2014.*

REF. : *Carta de Sra. Mariel Rojas Sepulveda Presidenta. De Junta de Vecinos "Las Hortensias".*

Materia : *Solicita instalar reductores de velocidad.*

Cerrillos, Diciembre 01 de 2014

DE : ***SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA***
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SRA. MARIEL ROJAS SEPULVEDA.***
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS
" LAS HORTENSIAS".

Por medio del presente, junto con saludarle, y en virtud a vuestro documento que dice relación, con la factibilidad de la instalación de resaltos reductores de velocidad a emplazarse en calle Av. Salvador Allende, entre calle Las Palmas y Av. Las Américas, cuyo requerimiento fue formulado mediante Ord. N° 06/2008, de fecha 30/04/2008, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

Personal del Depto. de Ingeniería visitó el lugar determinando que no es factible la instalación de Resaltos Reductores de Velocidad, en la Av. antes mencionada, dado que no se ajusta a la norma establecida al Decreto ***200/2012*** *del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.*

Sin perjuicio de lo anterior esta Dirección de Tránsito evaluó y determinó la instalación de señales reglamentarias de velocidad, de 60Kmr/hrs., con el fin de evitar que los vehículos transiten a exceso de velocidad por el sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

IVA/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería